

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24277** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co.),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 456/2012, referente al concursado "Cristales y Artículos de Regalo S.A.", con CIF A-28311728, por auto de fecha 7 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección.

Madrid, 7 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037465-1